



Una sala de vistas en el Palacio de Justicia de Benalúa de Alicante habilitada para celebrar juicios dentro de la «nueva normalidad». PILAR CORTÉS

La reactivación de los plazos judiciales deja a procuradores y abogados sin vacaciones

► Los letrados ponen en marcha un sistema para llevar el control de todas las notificaciones no urgentes que se reciban en los despachos ► El decano asegura que la medida no va a resolver nada y que hacen falta reformas estructurales en profundidad

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

■ La reactivación de los plazos judiciales desde el pasado 11 de agosto ha dejado a despachos de abogados y de procuradores sin vacaciones de agosto. Una medida que se adoptó por el Poder Judicial para tratar de paliar los más de tres meses de parón que supuso la pandemia pero que, ante el revuelo montado entre los profesionales, se llegó a una especie de pacto no escrito para que sólo se notificara lo urgente e imprescindible. Letrados y procuradores denuncian que diariamente están recibiendo notificaciones de los tribunales, algunas que deben ser contestadas en pocos días y de asuntos que no son para nada urgentes.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante (ICALI) ha puesto en marcha un sistema de seguimiento para hacer un control de los asuntos no urgentes que se están notificando en agosto. El decano del colegio, Fernando Candela, aseguró que había sido una decisión «discriminatoria», porque «vamos a ser los únicos que no nos podemos ir de vacaciones en agosto», aunque matizó que en estas dos semanas desde la reactivación de plazos «el ritmo parece haber bajado» estos últimos días. Candela incidió en que «esta medida no va a resolver absolutamente nada porque la Ad-

ministración de Justicia sufre una serie de problemas endémicos que necesitan una reforma en profundidad. Notificar treinta escritos en agosto es un parche». El ritmo de notificaciones se ha reducido a la mitad, pero es muy elevada sobre todo teniendo en cuenta que agosto es un mes en el que tradicionalmente la actividad judicial se paraba en casi todas las jurisdicciones. El Palacio de Justicia sigue siendo un páramo que otros años en agosto,

pero con la salvedad de que los plazos siguen en marcha y los escritos deben presentarse.

La decana del colegio de Procuradores, Pilar Fuentes, aseguró que «haya o no haya algo, este mes estamos obligados ahora a consultar diariamente todas las notificaciones. La medida no está sirviendo y va en contra del derecho a la desconexión digital y la conciliación la vida laboral y familiar».

Los profesionales ya cuentan

con que hay una serie de causas urgentes que les pueden aguar las vacaciones. Para su sorpresa, alguno de los escritos que les están llegando son de jurisdicciones no urgentes. Contestar a una demanda por importe de 160.000 euros, impugnar un informe pericial, revisar unas medidas cautelares... asuntos para los que se requieren entre tres y diez días para contestar y que se entregan en un juzgado en donde la mayoría del personal sí que se

ido de vacaciones. «Hay juzgados en San Vicente que están celebrando juicios en Civil», señalaron fuentes judiciales.

El presidente de la Audiencia, Juan Carlos Cerón, dijo que «si se ha dictado alguna notificación habrá sido alguna situación puntual. «Los turnos se organizaron para concentrar este mes las vacaciones de todos los operadores jurídicos y garantizar que en septiembre se pueda retomar la actividad», dijo.

Decenas de quejas... pero pocas denuncias

El ICALI constata que se han recibido notificaciones de todos los partidos judiciales y ha meditado en algún conflicto

J. A. M.

■ El Colegio de la Abogacía de Alicante tiene constancia de decenas de quejas de profesionales por señalamientos y notificaciones a las que han tenido que hacer frente durante estas semanas, aunque pocas de ellas han llegado a plasmarse por escrito para pedir la intervención del colegio. «Los trece

partidos judiciales han estado haciendo notificaciones durante este tiempo. Ciertamente es que en algunos casos más que en otros y hay zonas donde en general se ha respetado el acuerdo», explicó a este diario Carlos Frigola, defensor del colegio en el Icali. En este sentido, aseguró que «hay situaciones de las que aún el colegio no ha tenido constancia formalmente y si el letrado no se lo comunica difícilmente va a intervenir», añadiendo que en algunos casos la intervención del colegio sí había conseguido que se replanteara algún señalamiento problemático.

Entre los casos de letrados que

deben responder a otro escrito ante un juzgado hay profesionales que están poniendo la muletilla de que «se presentaba en agosto por obligación y vulnerando el derecho a las vacaciones».

La comisión de seguimiento prevé hacer un listado de las incidencias para recopilarlas el próximo septiembre, analizando juzgado por juzgado por qué no se ha respetado el acuerdo. En la junta del Icali celebrada el 8 de julio se notificó a todos los juzgados que habían recomendado a todos los letrados concentrar durante agosto sus días de vacaciones para limitar en lo posible el número de vistas

orales a los procedimientos que sean urgentes, comunicar a las partes los señalamientos con antelación suficiente y reducir al mínimo el número de notificaciones.

Algunos letrados ya tienen asumido que durante este verano, junto a la toalla y la sombrilla para ir a la playa, van a tener que llevarse el ordenador portátil. «En el despacho podemos estar recibiendo una media de hasta cuarenta notificaciones cada día de distintos juzgados de la provincia. Algunas de ellas tienen que ser contestadas en días, porque los plazos no han dejado de correr», relató a este diario el abogado José Alberto Ferrer Pallás.